



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

## **Intervención de México en el Debate General de la Primera Comisión de la 71 AGONU**

Nueva York, 03 de octubre de 2016

*Cotejar contra lectura*

Excelentísimo Sr. Presidente de la Primera Comisión,  
Estimados Delegados,  
Señoras y Señores:

Mi delegación lo felicita por su elección para presidir los trabajos de esta Primera Comisión y le ofrece su apoyo para el pleno ejercicio de sus funciones. México endosa las intervenciones pronunciadas por la CELAC y por la Coalición de la Nueva Agenda que me precedieron.

Señor Presidente:

La Septuagésima primera Asamblea General de las Naciones Unidas se lleva a cabo en el marco de un importante momento para la organización con la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y el creciente reconocimiento a la necesidad de prevenir conflictos y sus efectos, enfocándonos en los beneficios del desarrollo. La negociación de la Agenda 2030, y el Acuerdo de París sobre cambio climático con ejemplos del valor de la diplomacia y del multilateralismo.

Estos avances contrastan con la situación que priva en la maquinaria de desarme de la ONU: la primera resolución de la Asamblea General de 1946 pedía el desarme nuclear y 70 años después, esta asignatura sigue pendiente. La Comisión de Desarme continúa sin emitir recomendaciones y la Conferencia de Desarme no ha cumplido su mandato en más de 20 años; el CTBT continúa sin entrar en vigor, a 20 años de su apertura a firma, mientras la IX Conferencia de Examen del TNP concluyó sin adoptar documentos finales, en función de factores políticos externos al Tratado.

Asimismo, hace solo unas semanas sucedió el quinto ensayo nuclear llevado a cabo por Corea del Norte. México reitera su más enérgica condena a este tipo de ensayos que constituyen una violación a múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad y a las provisiones del TNP.

Conmemoramos también 20 años de que la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva del 8 de julio de 1996, indicó que las características únicas de las armas nucleares hacen que su empleo sea incompatible con el Derecho Internacional Humanitario. Como lo determinó la Corte de manera unánime en la citada opinión consultiva, existe una obligación para todas las partes del TNP, de negociar, en buena fe, medidas eficaces que lleven al desarme nuclear, por virtud del artículo VI de dicho Tratado. Dado que la responsabilidad del desarme nuclear descansa en los poseedores de este armamento. México reitera su llamado a los poseedores de armas nucleares a

cumplir con sus compromisos y obligaciones contraídos por virtud del TNP, piedra angular del régimen de no proliferación y desarme.

Señor Presidente:

Quince mil armas nucleares siguen existiendo en posesión de unos cuantos Estados que las consideran indispensables para su seguridad. No obstante, la posibilidad de que estas armas causen daños al medio ambiente, a los ecosistemas; al desarrollo; a la salud pública global y a la seguridad alimentaria, es real, tal y como fue documentado con los datos presentados en las Tres Conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit y Viena en 2013 y 2014. Esta es la razón por la que estas armas no deben ser empleadas de nuevo, bajo ninguna circunstancia, y por la que continuamos impulsando su total eliminación.

Por estas razones, damos la bienvenida a la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido por la resolución 70/33. Esperamos que la Asamblea General aborde todas las recomendaciones formuladas por el Grupo de manera substantiva, constructiva y decidida. Mi delegación se mantiene abierta a escuchar todas las opiniones y todas las propuestas para avanzar las negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear mediante la discusión y consideración de todas las posturas expresadas en los trabajos del Grupo, particularmente, sobre el inicio de negociaciones de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Esta colaboración con toda la membresía es parte del compromiso asumido por los 127 países que hemos endosado la *Humanitarian Pledge* para llenar el vacío legal existente en torno a las armas nucleares y estigmatizarlas y prohibirlas, con miras a su eliminación.

Para México es motivo de gran satisfacción que el Tratado para la Prohibición de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tlatelolco) cumplirá 50 años en febrero de 2017. Mi región se enorgullece en haber establecido la primera zona libre de armas nucleares en una región poblada. Hoy 115 países del mundo vivimos en 5 zonas libres de armas nucleares, y esperamos que la celebración del cincuentenario del Tratado de Tlatelolco sirva de marco para estos nuevos esfuerzos hacia la prohibición y eliminación de las armas nucleares a nivel global.

Señor Presidente:

Hacemos un llamado a los países que no se han adherido a la Convención de Armas Químicas a que lo hagan lo más pronto posible y a las partes de la Convención a seguir contribuyendo con la destrucción física de las armas químicas y la promoción del uso pacífico de la química. Encomiamos a la OPAQ por su apoyo a Libia en la destrucción de los remanentes de sustancias químicas de fuera de su territorio, y por el considerable esfuerzo del Mecanismo Conjunto de Investigación ONU-OPAQ para identificar a los perpetradores del empleo de armas químicas en Siria. Los efectos perversos e inhumanos por el uso de armas químicas, así como de otras armas de efecto indiscriminado, que siguen causando daño y devastación en la población inocente son inaceptables.

Por otra parte, la Octava Conferencia de Examen de la Convención de Armas Biológicas este año nos brinda la oportunidad de continuar avanzando en la aplicación de esta convención, aún en ausencia de mecanismos de verificación, de cara ante los avances científicos y tecnológicos en el campo de las ciencias naturales, así como los retos que representan las pandemias y manipulación de materiales biológicos para la salud pública global.

Instamos a toda la membresía a continuar cumpliendo con los instrumentos jurídicos vigentes, así como con la aplicación de la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En la medida en que fortalecemos el cumplimiento de la normatividad vigente, evitamos riesgos, entre ellos, el empleo de armas por actores no estatales.

Señor Presidente:

México se congratula de los avances para la solidez institucional y procedimental del Tratado sobre el Comercio de Armas. De igual modo, aplaudimos que la reunión bienal de las partes del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos acordó un documento final contundente que, entre otros aspectos positivos, reconoce que el efectivo control del tráfico ilícito de las armas pequeñas y ligeras contribuye al desarrollo sostenible, a la eliminación de la violencia armada y a fomentar la paz y seguridad internacionales

La organización debe analizar el complejo problema del armamento convencional desde un enfoque amplio que abarque la multiplicidad de instrumentos y los diversos desafíos, particularmente, el tráfico ilícito, para contribuir a alcanzar el Objetivo 16.4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Por ello, México ha propuesto que el Secretario General establezca un Grupo de Expertos que presente un informe con recomendaciones sobre las consecuencias de las transferencias globales de armas convencionales, a dos años de la entrada en vigor del ATT.

Asimismo, esperamos que la Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales aborde los dilemas éticos y técnicos de las nuevas tecnologías de armas convencionales, con el fin de contribuir al desarrollo progresivo del DIH.

Señor presidente:

Mi delegación continuará detallando su posición en los debates temáticos, y por ello, quisiera finalizar reconociendo el esfuerzo y labor del Secretario General de la ONU, Ban Ki-Moon, en estos temas. Por ello, exhorto a la Primera Comisión a guiar sus trabajos por la reflexión que lega el Secretario General en el sentido de que "no existen manos correctas para las armas equivocadas".

Gracias Señor Presidente.